

## **INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA CONCURSO DE ADMISIÓN 2018-1**

Puede postular a estudios de carrera:

- a) El estudiante que haya aprobado el mínimo de créditos dispuesto por ley en la universidad de origen (Traslado externo);
- b) Graduados de otras universidades.

El ingreso a estudios de carrera considera la evaluación del expediente del postulante, que incluye la documentación académica, la ficha de datos y otros documentos que se soliciten al inicio del proceso de admisión. Al finalizar la evaluación se publica la relación de postulantes admitidos. Los resultados son inapelables

Solo se permite postular una vez por esta modalidad de ingreso.

### **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

Los postulantes que procedan del extranjero deberán presentar, como requisito, los documentos solicitados traducidos oficialmente al español (si fuera necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción al proceso de admisión.

**a) El estudiante que haya aprobado el mínimo de créditos dispuesto por ley en la universidad de origen (Traslado externo):**

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de Identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Certificado original de estudios secundarios completos (\*);
- Certificado original de estudios universitarios que acredite haber aprobado un mínimo de 72 créditos;
- Sílabos o programas de las asignaturas aprobadas en la universidad de origen con el sello de la Facultad;
- Constancia de no haber sido separado de la universidad de origen por razones disciplinarias ni académicas. Esta deberá tener una antigüedad máxima de tres meses;
- Constancia del promedio ponderado acumulado;
- Constancia que acredite haber aprobado estudios equivalentes a 72 créditos para los postulantes procedentes de universidades que no utilicen sistema de créditos;
- Documento que acredite el conocimiento del idioma inglés en nivel básico culminado. Dicho documento deberá ser expedido por alguno de los institutos reconocidos por la Universidad.

**b) Graduados de otras universidades:**

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de Identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Certificado original de estudios universitarios completos (\*);
- Copia legalizada del grado académico de Bachiller o título profesional universitario;
- Sílabos o programas de todas las asignaturas aprobadas en la universidad de origen con el sello de la Facultad;
- Constancia del promedio ponderado acumulado;
- Documento que acredite el conocimiento del idioma inglés en nivel básico culminado. Dicho documento deberá ser expedido por alguno de los institutos reconocidos por la Universidad.

**(\*) Los nombres y apellidos que aparezcan en los certificados de estudios deberán ser idénticos a los del Documento de Identidad; adicionalmente, el sello superior deberá abarcar parte de la foto.**

## CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA

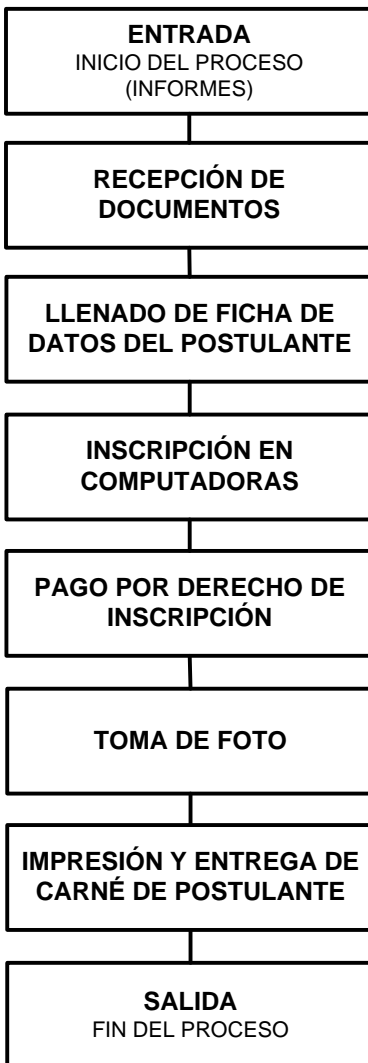
<b>PREINSCRIPCIÓN</b>	Desde el lunes 15 hasta el viernes 26 de enero de 2018 (a través de la página web de la Universidad)
<b>INSCRIPCIÓN</b>	Desde el lunes 22 hasta el martes 30 de enero de 2018, Campus de la Universidad de Lima, Edificio H, primer piso (previa cita que aparecerá en el reporte impreso de la preinscripción en línea)
<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DEL COMITÉ DE ADMISIÓN</b>	Jueves 1 y viernes 2 de febrero de 2018
<b>PUBLICACIÓN DE INGRESANTES</b>	Martes 6 de febrero de 2018
<b>EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONVALIDACIONES</b>	Desde el jueves 8 hasta el jueves 22 de febrero de 2018
<b>ENTREGA DE CONVALIDACIONES A LA DUSAR</b>	Viernes 23 de febrero de 2018
<b>ENTREGA PERSONAL DE INFORMACIÓN DE MATRÍCULA</b>	Viernes 9 de marzo de 2018, 10.00 horas
<b>DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS A LOS NO INGRESANTES</b>	Desde el lunes 12 de febrero hasta el viernes 6 de abril de 2018
<b>MATRÍCULA REGULAR POR INTERNET</b>	Desde el miércoles 14 hasta el viernes 16 de marzo de 2018, de 9.00 a 19.30 horas (según prioridad, con apoyo del Call Center)
<b>MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA POR INTERNET</b>	Lunes 26 de marzo de 2018, de 11.00 a 19.30 horas (según prioridad, con apoyo del Call Center)  Desde las 17.00 horas del miércoles 28 de marzo hasta las 22.00 horas del domingo 1 de abril de 2018
<b>INICIO DE CLASES</b>	Lunes 2 de abril de 2018

## INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

1. Los postulantes deberán presentar el reporte impreso de la preinscripción en línea, realizada en la dirección de Internet de la Universidad de Lima ([www.ulima.edu.pe](http://www.ulima.edu.pe)). La preinscripción facilita el ingreso de sus datos personales al sistema de cómputo. Al respecto, tome en cuenta lo siguiente:
  - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la preinscripción.
  - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el Documento de Identidad.
  - Consignar el colegio en el que estudió tercer, cuarto y quinto año de secundaria.
  - Seleccionar una sola carrera.
  - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico de Lima** para que sea posible comunicarse con el postulante.
  - Cada postulante deberá llenar el formato de la preinscripción y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
2. No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.
3. El carné de postulante será el único documento que le permitirá el ingreso al campus universitario para realizar los diversos trámites de admisión.
4. El postulante deberá realizar la inscripción, pues es **estrictamente personal**.

# PROCESO DE INSCRIPCIÓN

## INGRESO A ESTUDIOS DE CARRERA



## INDICACIONES GENERALES

1. Al postulante admitido a estudios de carrera se le convalidan asignaturas aprobadas en la universidad de origen si los contenidos presentan una equivalencia mínima del 70 por ciento y si el número de créditos es equivalente o superior al de las asignaturas de la Universidad de Lima. Si no se cumplen estos requisitos, el postulante admitido debe cursar las asignaturas del Programa de Estudios Generales que le correspondan.
2. Toda convalidación se realizará en el curso del período académico para el que se haya efectuado el traslado y con la documentación presentada al momento de la inscripción. Por ningún motivo se realizarán convalidaciones posteriormente.
3. El postulante admitido a Estudios de Carrera, para optar el grado académico de bachiller y título profesional en la Universidad de Lima, deberá aprobar en ella un mínimo de 100 créditos.
4. El postulante admitido a Estudios de Carrera que no realice su matrícula en el período académico para el que postuló, podrá reingresar a la Universidad de acuerdo con lo señalado en el Reglamento General de Estudios.
5. Los resultados del examen son inapelables.
6. El postulante admitido a Estudios de Carrera no podrán realizar cambio de carrera hasta que hayan cursado por lo menos un período regular de estudios en ella.
7. El ingresante que hace efectiva su matrícula asume **compromisos académicos y económicos** que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.
8. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. El costo del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada.  
  
**Nota:** Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (Departamento de Servicio Social).
9. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y **no serán devueltos**.

10. Para egresar de la Universidad se debe acreditar el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. Cada carrera, de acuerdo a su naturaleza, establece el idioma y el nivel requeridos.
11. Los postulantes pueden acercarse a Orientación al Postulante para obtener información sobre las carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 19.00 horas).

## DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS A NO INGRESANTES

Los documentos de los postulantes **no admitidos** serán devueltos en la Oficina de Admisión (edificio H - primer piso, horario de atención: de lunes a viernes de 8.00 a 19.00 horas) en las fechas señaladas. Los postulantes no admitidos deberán **presentar su carné de postulante** para recoger sus documentos. Al finalizar este período los documentos no recogidos serán **destruidos**.

### **Informes:**

Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro - DUSAR

Oficina de Admisión

Edificio H, 1er.piso

Teléfono 437-6767 anexo 30471, 30472

[admision@ulima.edu.pe](mailto:admision@ulima.edu.pe)